



## Concurso de mejores ponencias presentadas por Jóvenes Abogados

### Reglamento

**Art. 1º Concurso. Participantes.** Las ponencias, con destino al XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, participarán del Concurso Jóvenes Abogados organizado por la publicación digital elDial.com y supervisada por la AADP.

**Art. 2º Participantes.** Intervendrán en el concurso, todos los autores de ponencias de hasta treinta y cinco años de edad, presentadas en término y que cumplan rigurosamente con las condiciones establecidas en el Reglamento del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, incorporando a los datos requeridos para la portada, la fecha de nacimiento y la intención de participar del presente concurso. Las ponencias que no cumplan rigurosamente con tales condiciones serán descalificadas. En caso de ponencias de varios autores, es requisito para participar de este concurso, que todos ellos tengan hasta treinta y cinco años de edad.

**Art. 3º Premios.** Para las mejores ponencias presentadas por Jóvenes Abogados se establece un primer premio, consistente en una suscripción gratuita por el plazo de un año a elDial.com y cuatro segundos premios, consistentes en una suscripción gratuita a elDial.com por el término de seis meses.

**Art. 4º Jurado.** Integración. Las ponencias premiadas serán seleccionadas por un Jurado integrado por el Dr. Héctor E. Leguisamón, por elDial.com, y los Dres. Leonardo Lubel y Carlos Ponce, en representación de la AADP.

**Art. 5º Jurado.** Pronunciamiento. El Jurado deberá pronunciarse, dando noticia al Comité Ejecutivo de la AADP, antes del 15 de septiembre de 2017, y en el acto de clausura del Congreso se conocerán los nombres de los premiados y se entregarán los premios.

**Art. 6º Ponencias. Remisión al Jurado.** Los encargados por el Comité Organizador de recibir las ponencias en general, serán instruidos para que remitan prontamente al Jurado las ponencias en condiciones de participar en el concurso aquí reglamentado.

**Art. 7º Ponencias. Publicación.** La publicación elDial.com se compromete a publicar digitalmente las ponencias premiadas y aquellas ponencias presentadas por Jóvenes Ponentes que considere más relevantes.

**Art. 8º Informes.** Los interesados podrán requerir informes en la sede de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (Esmeralda 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 011 - 43120037), o en el mail [info@aadproc.org.ar](mailto:info@aadproc.org.ar).